



FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

Fondo Carente de Personalidad Jurídica (FCPJ)

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
Saldos en Euros

ACTIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31/12/2022	31/12/2021 (*)	PASIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31/12/2022	31/12/2021 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE					A) PATRIMONIO NETO		6	6.052.158,19	17.138.017,64
					I. Patrimonio aportado	100000-100009		556.097.780,38	550.990.694,83
					II. Patrimonio generado			(550.045.622,19)	(533.852.677,19)
					1. Resultados de ejercicios anteriores	120000		(533.852.677,19)	(541.659.629,75)
					2. Resultado del ejercicio	129000		(16.192.945,00)	7.806.952,56
					B) PASIVO NO CORRIENTE		5.1	1.618.686,76	1.524.361,03
					I. Provisiones a largo plazo			1.618.686,76	1.524.361,03
					2. Provisión a l/plazo responsabilidades	142000		1.618.686,76	1.524.361,03
B) ACTIVO CORRIENTE		4	9.841.448,03	21.219.014,40	C) PASIVO CORRIENTE		5.2	2.170.603,08	2.556.635,73
I. Deudores y otras cuentas a cobrar			255.484,76	45,86	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar			2.170.603,08	2.556.635,73
1. Deudores por actividad principal			255.484,76	45,86	1. Donaciones en especie pendientes liquidacion	420000		873.691,68	1.077.866,25
1.1 Reintegro pendiente de cobro	460000		2.648.199,85	1.933.506,15	2. Donaciones dinerarias pendientes liquidacion	420001		0,00	0,00
(1.2 Deterioro de intereses)	490001		(23.222,59)	(23.222,59)	3. Acreedor CEDEX	420003		147.864,50	90.270,00
(1.2 Deterioro de reintegros)	490002		(2.369.492,50)	(1.910.237,70)	4. Acreedor ICO	420004		110.767,00	107.085,55
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			9.585.963,27	21.218.968,54	5. Acreedor Tragsatec	420007		1.026.751,02	1.277.805,71
2. Tesorería	571538		9.585.963,27	21.218.968,54	6. Otros acreedores	420010		10.099,68	3.160,92
					7. Hacienda Publica acreedora	475000		1.429,20	447,30
TOTAL ACTIVO			9.841.448,03	21.219.014,40	TOTAL PASIVO			9.841.448,03	21.219.014,40

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
CUENTAS DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL,
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Saldos en Euros

RUBRICA	Cuentas contables	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021 (*)
4. Transferencias y subvenciones concedidas			(13.171.444,92)	-
a) Donaciones	651000 651001	9.1	(13.171.444,92)	-
5. Otros gastos de gestión ordinaria			(4.276.492,30)	(4.111.181,93)
a) Suministros y servicios exteriores		9.1	(4.276.492,30)	(4.111.181,93)
a.1) Gastos de compensación costes ICO	623004	9.1	(110.767,00)	(107.085,55)
a.2) Servicios exteriores -Otros acreedores-	623010	9.1	(11.528,88)	(3.608,22)
a.3) Gastos de medio propio -Trasgsatec, CEDEX-	623003 623007	9.1	(4.154.196,42)	(4.000.488,16)
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)			(17.447.937,22)	(4.111.181,93)
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)			(17.447.937,22)	(4.111.181,93)
6. Otras partidas no ordinarias			251.330,24	12.064.157,03
a) Ingresos		9.1	251.330,24	12.064.157,03
a.1) Ingresos excepcionales	778001 778002	9.1	251.330,24	12.064.157,03
b) Gastos	678000	9.1	-	-
b.1) Gastos excepcionales			-	-
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+6)			(17.196.606,98)	7.952.975,10
7. Ingresos financieros			1.471.157,06	43.314,85
b) De valores negociab y de créditos del activo inmov.				
b.2) Otros ingresos financieros	769001 769002	9.1	1.471.157,06	43.314,85
10. Diferencias de cambio			(126.443,63)	(166.114,80)
a) Diferencias de cambio negativas	668000	9.1	(212.529,08)	(313.223,81)
b) Diferencias de cambio positivas	768000	9.1	86.085,45	147.109,01
11. Deterioro de valor			(341.051,45)	(23.222,59)
b) Otros	797001- 697002- 697101	9.1	(341.051,45)	(23.222,59)
III. Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11)			1.003.661,98	(146.022,54)
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)			(16.192.945,00)	7.806.952,56

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

En euros

1. Estado de cambios en el Patrimonio Neto

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020		545.886.813,02	(541.654.826,78)	4.231.986,24
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			(4.802,97)	(4.802,97)
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2021		545.886.813,02	(541.659.629,75)	4.227.183,27
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2021		5.103.881,81	7.806.952,56	12.910.834,37
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	7.806.952,56	7.806.952,56
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		5.103.881,81	-	5.103.881,81
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021		550.990.694,83	(533.852.677,19)	17.138.017,64
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			-	-
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2022		550.990.694,83	(533.852.677,19)	17.138.017,64
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022		5.107.085,55	(16.192.945,00)	(11.085.859,45)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	(16.192.945,00)	(16.192.945,00)
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		5.107.085,55	-	5.107.085,55
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022		556.097.780,38	(550.045.622,19)	6.052.158,19

2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

	Notas en memoria	2022	2021 (*)
I. Resultado Económico Patrimonial		(16.192.945,00)	7.806.952,56
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		(16.192.945,00)	7.806.952,56

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y
2021

Saldos en Euros

	Notas en memoria	31/12/2022	31/12/2021 (*)
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros	4	1.093.879,05	12.084.249,29
3. Otros cobros		1.093.879,05	12.084.249,29
B) Pagos		(17.833.969,87)	(6.541.441,40)
4. Transferencias y subvenciones concedidas		(13.375.619,49)	(3.123.062,09)
5. Otros gastos de gestión		(4.458.350,38)	(3.418.379,31)
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		(16.740.090,82)	5.542.807,89
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
cobros			
pagos			
flujos netos de efectivo por actividades de inversión			
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		5.107.085,55	5.103.881,81
1) Aportaciones de la entidad en la que se integra el Fondo	4	5.107.085,55	5.103.881,81
- Otros			
Pagos por reembolso de pasivos financieros			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E)		5.107.085,55	5.103.881,81
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV.		(11.633.005,27)	10.646.689,70
EFFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	4	21.218.968,54	10.572.278,84
EFFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	4	9.585.963,27	21.218.968,54

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

ÍNDICE de la MEMORIA

1.-	ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	Pág. 8
2.-	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	Pág. 10
3.-	NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	Pág. 11
4.-	ACTIVOS FINANCIEROS	Pág. 16
5.-	PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE	Pág. 19
6.-	PATRIMONIO NETO	Pág. 22
7.-	COBERTURAS CONTABLES	Pág. 23
8.-	MONEDA EXTRANJERA	Pág. 23
9.-	TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS	Pág. 24
10.-	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	Pág. 26
11.-	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	Pág. 27

ANEXOS

ANEXO I	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO 2022	Pág.29
----------------	---	---------------

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Ley 51/2007 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en su disposición adicional 61, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, (en adelante el "Fondo"), como Fondo carente de personalidad jurídica del sector público estatal de los regulados por el Capítulo VIII del Título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Fondo se creó como instrumento dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, y tendente a permitir el acceso al agua y saneamiento de los ciudadanos de los países de América Latina.

Para ello se establece que, con cargo al Fondo, podrán concederse ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o instituciones privadas.

En este sentido, la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ya situaba el saneamiento entre sus prioridades sectoriales, del mismo modo que el Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 establecía el agua potable y el saneamiento como una de sus prioridades.

En aplicación de la citada Ley 51/2007, el Real Decreto 822/2008 de 16 de mayo, creó la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (OFCAS) encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional y encargada de la gestión, seguimiento y asistencia técnica de dicho Fondo.

Posteriormente, el Real Decreto 1460/2009 de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo, establece sus objetivos, principios, órganos de gestión y procedimientos de actuación.

Tras la aprobación del Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), queda suprimida la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, siéndole transferidas todas sus competencias a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia.

Por Real Decreto 845/2011, de 17 de junio, el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento pasa a estar adscrito a la Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD.

El Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, modifica el Comité Ejecutivo del Fondo y se determina dependencia orgánica actual de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe.

La última modificación, a través del Real Decreto 705/2020, de 28 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se actualiza el Comité Ejecutivo del Fondo con objeto de actualizarlo a la distribución orgánica de sus miembros actual y se actualiza el nombre del Fondo conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, añadiendo el acrónimo FCPJ.

En lo que respecta a la Contabilidad del Fondo, ésta se realizó hasta 2010 conforme a los principios contables y normas de valoración relativos a los fondos carentes de

personalidad jurídica aprobados en la Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del viernes 6 de enero de 2006). Sin embargo, a partir de 2011 se rige por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del martes 12 de julio de 2011).

Definición y aspectos generales

La principal finalidad del Fondo es contribuir al acceso al agua y saneamiento como elemento indispensable para el desarrollo social y el bienestar humano.

Los recursos del Fondo provienen de las dotaciones anuales que se fijan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, a las que se añadirán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los programas concedidos. Según la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, la dotación al Fondo ascendió a 15 millones de euros.

La administración y gestión del Fondo está actualmente encomendada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a quien corresponde las siguientes funciones:

- Elaborar los criterios que deben regir la gestión del Fondo.
- Establecer los acuerdos para la concesión de las ayudas con los países objetivo.
- Estudiar, informar y proponer las propuestas de financiación al Comité Ejecutivo.
- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo.

El órgano encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas es el Comité Ejecutivo del Fondo, cuyas propuestas deben ser posteriormente autorizadas por el Consejo de Ministros.

Además de la concesión de ayudas y préstamos, se pueden atender con cargo al Fondo y previa autorización del Consejo de Ministros los gastos asociados de asistencia técnica, ejecución, evaluación, seguimiento e inspección y, en general, todos aquellos necesarios para asegurar la viabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental de los mismos. En este sentido, tanto TRAGSATEC como CEDEX, en calidad de medios propios de la Administración del Estado, realizan la prestación de servicios de apoyo técnico en la gestión de programas y proyectos en los países de actuación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCPJ en América Latina y Caribe.

Por su parte, corresponden al ICO, en su condición de Agente Financiero del Fondo, la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al Fondo. ICO es compensado por todo ello anualmente con cargo al presupuesto del Fondo por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, también previa autorización del Consejo de Ministros.

El Fondo cuenta con un Protocolo de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la financiación del terrorismo para el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento fue aprobado por su Comité Ejecutivo en 2021.

Además, es relevante señalar que, como caso particular en lo relativo a la rendición de cuentas respecto a lo establecido en los artículos 127 y 139 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, según el artículo 22.3 del Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCPJ, ICO tiene la encomienda de la formulación de cuentas (siendo el cuentadante quien ostente la Dirección General de Negocios) y el Comité Ejecutivo del Fondo su aprobación (siendo en este caso el cuentadante quien ostente la Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional (SECI)).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Fondo

El marco normativo de información financiera aplicable al Fondo es el establecido en:

- i) Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.
- ii) Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- iii) Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2022 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (ver apartado a) anterior), de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, y del resultado económico patrimonial, de la liquidación del presupuesto del Fondo, y de sus flujos de efectivo, que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

i. Principios contables y normas de valoración aplicados

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los principios y criterios contables públicos establecidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad, tal y como figura en el apartado 3 “Normas de reconocimiento y valoración”.

ii. Principios contables y normas de valoración no aplicados

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior para cada una de las partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

La información referida al ejercicio anterior ha sido reexpresada a efectos de facilitar su comparabilidad para recoger los “Cambios de criterios contables y corrección de errores”.

i. Cambios en estimaciones contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de estimaciones contables respecto a las aplicadas en la información comparativa del ejercicio 2021.

ii. Cambios de criterios contables y corrección de errores

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables ni corrección de errores respecto al ejercicio 2021.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Para la elaboración de los Estados Financieros del Fondo, se han aplicado los siguientes principios contables de carácter económico patrimonial:

- **Principio de Gestión Continuada**: Se considera que la gestión del Fondo tiene una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

El Fondo formula estas cuentas anuales siguiendo el Principio de Gestión Continuada, entendiendo que no existe ninguna duda razonable sobre si el Consejo de Ministros seguirá prestando el apoyo financiero necesario para el funcionamiento del Fondo de la misma forma que lo ha venido haciendo en ejercicios anteriores, por lo que se asume que aprobará la partida correspondiente al ejercicio siguiente y que se hará el ingreso correspondiente en las cuentas del Fondo para las partidas ya aprobadas.

- **Principio del Devengo**: La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- **Principio de Prudencia**: Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio

de la prudencia no debe suponer que de forma intencional bien se minusvaloren activos/ingresos o bien se sobrevaloren obligaciones/gastos, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo menoscabo de su fiabilidad.

- **Principio de Uniformidad**: Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que en su caso éstos permitan, dicho criterio deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección del mismo.
- **Principio de No Compensación**: En ningún caso se compensarán las partidas de activo y de pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias. Todos los elementos integrantes de las mismas se valorarán separadamente.
- **Principio de Importancia Relativa**: Podrá admitirse la no aplicación estricta de alguno de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la imagen fiel de las cuentas anuales.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Ingresos

El Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto, como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva simultáneamente bien el reconocimiento/incremento de un activo o bien la desaparición/disminución de un pasivo.

Además, el Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial como consecuencia de reintegros de Subvenciones concedidas en otros ejercicios. Dichos reintegros pueden ser voluntarios (debido a la no utilización de una parte de la subvención concedida en el proyecto para el que se concedió –esto es, se utilizaron menos fondos de los previstos en la realización del proyecto-) u obligatorios (debido al incumplimiento de las obligaciones de justificación o a la no realización del fin para el que se destinaron dichos importes).

En ambos casos han de segregarse dentro del reintegro la parte correspondiente al importe de la subvención que se devuelve y la parte correspondiente a los intereses de demora o los intereses devengados por el importe de la subvención en la cuenta bancaria donde se mantuvieron los fondos originalmente remitidos. En el caso de los reintegros voluntarios, el registro en contabilidad se realiza en la fecha de notificación de la AECID (FCAS) al ICO. En el caso de los reintegros obligatorios, el mandato de reintegro se materializa en una resolución emitida por la SECI, y se tomará como fecha del devengo del derecho de cobro la fecha de notificación al beneficiario.

Gastos

El Fondo reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial (o en el estado de cambios en el patrimonio neto) cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea por medio de un decremento en los activos o mediante un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica simultáneamente bien el reconocimiento de un pasivo, bien el incremento de uno ya existente, o bien la desaparición/disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Atendiendo a la casuística particular del Fondo, en términos generales, se consideran gastos del ejercicio todas las contribuciones a los programas del Fondo aprobadas por Consejo de Ministros a cierre del ejercicio, tanto si han sido desembolsadas como si están pendientes de desembolso. Estas últimas, si las hubiera, figurarían registradas en el epígrafe "Acreedores por operaciones derivadas de la actividad" del Balance adjunto.

Compensación de los costes del ICO: En esta partida se contabilizan los importes pagados por el Fondo a ICO como compensación de los costes en los que dicha entidad incurre por el desarrollo de las actividades encomendadas por parte del Gestor del Fondo. Para la contabilización de este gasto se ha empleado el criterio del devengo.

Ingresos y Gastos no recurrentes: Ingresos o gastos surgidos durante el ejercicio, que no se corresponden ni con cambios de criterio contables ni con errores provenientes de ejercicios anteriores o que, aun refiriéndose a las dos circunstancias anteriores, la importancia relativa de los importes sea poco significativa.

Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Instituto de Crédito Oficial, diferencia entre:

Provisiones: Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo y cuyo importe y momento de cancelación o vencimiento son indeterminados. Se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Fondo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Fondo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones, razón por la cual no se contabilizan, pero se informa en la memoria.

Las cuentas anuales del Fondo recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que

traen su causa teniendo en cuenta (si es significativo) el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión (total o parcial) con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Transferencias y Subvenciones

Transferencia es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a una Administración Pública, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios, destinándose dichos fondos a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Subvención es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a unas Administraciones Públicas, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios; afectada a un fin, propósito, actividad o proyecto específico; con obligación por parte del destinatario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias o subvenciones suponen un aumento del patrimonio del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio del concedente, en este caso del Fondo. Por tanto, en principio, constituyen atribuciones patrimoniales.

Las subvenciones y transferencias se conceden con carácter no reembolsable, es decir, a fondo perdido. La posible devolución del objeto de las mismas únicamente tendrá lugar cuando el beneficiario incumpla las cargas o requisitos establecidos en la normativa reguladora de las mismas. El hecho de que la devolución pueda tener lugar no supone una contraprestación, sino un reintegro por incumplimiento. En el caso de que existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos asociados al disfrute de una subvención, ésta tendrá la consideración de reintegrable y la operación se tratará como un pasivo y un activo en el beneficiario y en el aportante, respectivamente.

Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y en todo caso en el momento de la firma por ambas partes.

En el caso de deudas asumidas de otros, el que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del mismo, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute referidas en el párrafo anterior se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En caso de deudas asumidas por otros entes, el Fondo cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Con carácter general, las subvenciones recibidas se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos financieros: Se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca su enajenación o baja.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Transferencias:

Se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconozcan.

Valoración

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán en el caso del concedente por el valor contable de los elementos entregados; y en el caso del beneficiario por su valor razonable en el momento del reconocimiento, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor

razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que se integra el Fondo:

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública, en la que el Fondo se integra, tendrán siempre la consideración de Patrimonio para el Fondo, ya se trate de la dotación inicial o de dotaciones posteriores.

Las transferencias y subvenciones aprobadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra que se encuentren pendientes de desembolso se registrarán como un derecho de cobro hasta que se produzca el ingreso monetario.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Los criterios contables aplicados en relación con los activos y pasivos financieros se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos del Balance adjunto.

El saldo del Balance de Situación de cierre del Fondo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 9.841.448,03 euros y 21.219.014,40 euros respectivamente. La diferencia viene explicada principalmente por la reducción del saldo en Tesorería (9.585.963,27 euros en 2022 y 21.218.968,54 euros en 2021) como consecuencia de los pagos y desembolsos realizados durante 2022. Al no haber petición de recursos pendiente de desembolso, el saldo de la rúbrica "Otras cuentas a cobrar / Aportaciones al Fondo pendientes de desembolso" tiene saldo cero (0,00 euros).

La rúbrica "Deudores por actividad principal" incluye los derechos de cobro del Fondo cuando se produce una notificación al beneficiario de una resolución de procedimiento de reintegro de subvención por Proyectos previamente desembolsados.

Durante 2022 se han reconocido los siguientes nuevos derechos de cobro atendiendo a la siguiente información:

- (i) La notificación de Resolución del procedimiento de reintegro de la subvención ARG-004-B "Acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas del NEA, NOA y Cuyo" de fecha 23 de mayo de 2022 a la Fundación Ernesto Sabato, con fecha 4 de octubre de 2022 por parte de ICO atendiendo a instrucciones del Gestor del Fondo, por importe de 373.169,35 euros, como consecuencia de las obligaciones incumplidas por importe de 251.280,05 euros y unos intereses de demora de 121.889,30 euros. El Gestor del Fondo ha trasladado al ICO que, de acuerdo con la información recibida de Secretaría General, encargada de la revisión de las justificaciones de las subvenciones del conjunto de la AECID, esta Resolución ha sido objeto de un Recurso potestativo de reconsideración de la FES con fecha 11 de julio de 2022. Al no existir el recurso al que la Entidad beneficiaria hace referencia, se ha considerado como Recurso de reposición. Así, se ha dotado una provisión por deterioro por la totalidad de este importe en 2022.
- (ii) La notificación para reintegrar el importe no justificado de la subvención DOM-015-B "Ampliación Acueducto Oriental, Provincia de Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este" a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), con fecha 29 de diciembre de 2022 por parte de ICO

atendiendo a instrucciones del Gestor del Fondo, por importe de 50,19 euros.

- (iii) La Resolución de procedimiento de reintegro de la subvención GTM-007-B “Mejora de la cobertura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Quiché de la Mancomunidad de Tz’Olojyá del Departamento de Sololá, Cuenca Norte del Lago Atitlán” a la Mancomunidad Tz’Olojyá, de fecha 13 de julio de 2022, por importe de 255.434,57 euros, que aparece mencionada en el apartado de Hechos posteriores al cierre de esta Memoria. Este derecho de cobro se ha reconocido a cierre de ejercicio 2022, aun habiendo recibido la citada Resolución desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional en marzo de 2023. Según información recibida del Gestor del Fondo, hasta el momento no consta que la Entidad beneficiaria haya presentado recurso.

Esta rúbrica también recoge un derecho de cobro que se reconoció en 2021 por la notificación de resolución del procedimiento de reintegro de la subvención: "DOM-014-B Formulación de estrategia nacional de saneamiento de la República Dominicana" al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), por importe de 23.222,59 euros, correspondiente a los intereses de demora de las cantidades ya reintegradas, y registrándose un deterioro, también en 2021, por el importe total de este derecho de cobro (23.222,59 euros) figurando dentro del mismo epígrafe, en base al principio de prudencia, porque aunque este importe no había sido reclamado judicialmente ya que el beneficiario había interpuesto recurso potestativo de reposición, la Administración debía resolver y existía la posibilidad/riesgo de acabar en un procedimiento/recurso contencioso administrativo, quedando abierta la vía judicial. Tras consultar con la Secretaría General de AECID, el gestor del FCAS ha informado que durante 2022 no ha habido ningún cambio en relación con este expediente, el cual sigue su tramitación.

Asimismo, esta rúbrica recoge un derecho de cobro que se reconoció en 2014, como consecuencia de la solicitud de reintegro por parte del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica para el programa ARG-004-B: “Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábató para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO” debido al incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario de dicha donación. Mediante Resolución de Recurso de Reposición a la Resolución de Reintegro de 22 de julio de 2015, el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) fijó el integro en un importe de 2.163.535,22 dólares estadounidenses.

En 2019 se instó a la Agencia Tributaria a que iniciase procedimiento de ejecución forzosa en vía administrativa de la Resolución que solicita el reintegro. Sin embargo, en un escrito de fecha 16 de julio de 2019, la AEAT manifestó que no era competente en la recaudación de ingresos de naturaleza no tributaria en la República Argentina, y que no existe instrumento jurídico alguno que pueda instrumentarse para ese propósito. Durante 2022 se realizaron gestiones a efectos de evitar la prescripción del expediente.

Como consecuencia de lo arriba descrito, se registra desde 2014 un deterioro por el importe total de este derecho de cobro, reflejado en el epígrafe “Deudores por la actividad principal” del balance adjunto. Tanto el derecho de cobro como su deterioro se han revaluado con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, figurando

actualmente en el Balance de Situación del Fondo por un contravalor de 2.028.441,05 euros dentro del mismo epígrafe¹.

Por último, a efectos informativos, indicar que, previo informe favorable de Abogacía del Estado según informado por el gestor del FCAS, durante 2022, se han emitido dos Resoluciones de modificación de concesión de subvención de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional autorizando el traspaso de remanentes de los Programas SLV-001-B y SLV-056-B al Programa SLV-060-B, otorgados al Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República del El Salvador, atendiendo a los siguientes detalles:

- (i) Resolución de 25 de marzo de 2022 que autoriza el traspaso del remanente procedente del Programa SLV-001-B al Programa SLV-060-B por importe de 175.695,82 USD, habiendo sido transferido con fecha 15 de julio de 2022, siendo la equivalencia en euros al tipo de cambio del día de la transferencia fijado en 1,0059, de 174.665,59 euros.
- (ii) Resolución de 20 de julio de 2022 que autoriza el traspaso del remanente procedente del Programa SLV-056-B al Programa SLV-060-B, por importe de 621.205,14 USD al cual se le añadió un importe adicional de 31.147,67 USD al momento de la transferencia, (como resultado de los rendimientos financieros generados desde la realización de los cálculos autorizados por la Resolución y de un menor coste de la evaluación final del programa, totalizando así 652.352,81 USD según informado por el gestor del FCAS), habiendo sido transferido con fecha 23 de diciembre de 2022, siendo la equivalencia en euros al tipo de cambio de la cuenta justificativa del Programa SLV-056-B fijado en 1,3136, de 472.902,91 euros y 23.711,69 euros respectivamente (496.614,60 euros). El importe adicional de 31.147,67 USD fue validado por la SECI en 2023, con informe favorable de la Abogacía del Estado según informado por el gestor del FCAS.

Tesorería

Recoge el saldo existente en la cuenta abierta en el Banco de España, donde se registran todos los movimientos de tesorería relativos al Fondo: dotaciones recibidas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, pago de aportaciones, recuperación de subvenciones, reintegro de cantidades al Tesoro o cualquier otro movimiento que implique variación en la tesorería.

Como el Gestor del FCAS obtuvo el Número de Identificación Fiscal para el Fondo en 2022, se han completado los trámites para que la titularidad de la cuenta abierta en el Banco de España corresponda al FCAS al cierre del ejercicio 2022.

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta de tesorería para los ejercicios 2022 y 2021. Según se aprecia en dicho cuadro, durante 2022, se han producido menores ingresos por Reintegros de subvenciones que en 2021 (1.093.879,05 euros en 2022 y 12.084.249,29 euros en 2021). Asimismo, se han producido superiores desembolsos por Programas en 2022 que en 2021 (13.375.619,49 euros en 2022 y

¹ El importe de 2.028.441,05 euros es el contravalor de 2.163.535,22 dólares estadounidenses, importe del crédito pendiente de cobro según la resolución del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica de fecha 22 de julio de 2015. El tipo de cambio fijado a estos efectos es de 1,0666.

3.123.062,09 euros en 2021) debido a dos nuevos Programas aprobados y formalizados en 2022 (ECU-053-B y SLV-061-B). Y finalmente, se ha liquidado un importe ligeramente superior por servicios de evaluación y seguimiento que corresponde a servicios prestados por TRAGSATEC y CEDEX principalmente en 2022 que en 2021 (4.351.264,83 euros en 2022 y 3.314.497,50 euros en 2021).

Saldo a 31 de diciembre de 2020	10.572.278,84
+ Dotaciones Recibidas	5.103.881,81
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	12.084.249,29
+ Reembolso pago Agente Financiero (ejercicio 2020)	
- Pagos a Agente Financiero (ejercicio 2020)	(103.881,81)
- Desembolsos programas ptes pago	(3.123.062,09)
- Pago servicios de evaluación y seguimiento	(3.314.497,50)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	21.218.968,54
+ Dotaciones Recibidas	5.107.085,55
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	1.093.879,05
- Pagos a Agente Financiero (ejercicio 2021)	(107.085,55)
- Desembolsos programas ptes pago	(13.375.619,49)
- Pago servicios de evaluación y seguimiento	(4.351.264,83)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	9.585.963,27

Asimismo, las dotaciones recibidas con importes pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PENDIENTES DE DESEMBOLSO								
AÑO APROBACIÓN	SOLICITANTE BENEFICIARIO	PETICIONES DE FONDOS	2021			2022		
			RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/2021	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2021	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2021	RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/2021	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2021	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2021
2019	Otros	5.000.000,00	-	1.221.410,83	-	-	-	-
2020	Otros	5.000.000,00	-	1.729.269,21	-	-	-	-
2021	Otros	5.000.000,00	5.000.000,00	1.912.712,78	3.087.287,22	-	3.087.287,22	-
2021	Gtos ICO	103.881,81	103.881,81	103.881,81	-	-	-	-
2022	Otros	5.000.000,00	-	-	-	5.000.000,00	1.263.977,61	3.736.022,39
2022	Gtos ICO	107.085,55	-	-	-	107.085,55	107.085,55	-
		20.210.967,36	5.103.881,81	4.967.274,63	3.087.287,22	5.107.085,55	4.458.350,38	3.736.022,39

5. PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

En el pasivo del Balance se registran las dotaciones realizadas al Fondo procedentes de los Presupuestos Generales del Estado a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tanto para financiar Proyectos mediante la concesión de ayudas o préstamos, como para (en su caso) atender los gastos del ICO como Agente financiero, o los gastos de evaluación, seguimiento y asistencia técnica de proyectos del Fondo (por parte de CEDEX, TRAGSATEC o cualquier otro), una vez que estas actuaciones son autorizadas por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, en el pasivo se registran los resultados del ejercicio y acumulados de ejercicios anteriores, las provisiones a largo plazo, así como los acreedores y otras cuentas por pagar en lo que respecta a las donaciones pendientes de desembolso, la estimación para la compensación de los gastos del ICO del ejercicio, los gastos de evaluación, seguimiento y asistencia técnica devengados, a favor de CEDEX, TRAGSATEC o cualquier otro, que se encuentren pendientes de pago, en su caso, al final de cada ejercicio.

5.1. PASIVO NO CORRIENTE

i. Provisiones a largo plazo

Los detalles relativos los saldos pendientes de desembolso de nuevos programas se recogen en el punto “ii. Acreedores y otras cuentas a pagar” del punto “Pasivo corriente”.

En ejercicios anteriores (ejercicio 2019) se reconoció por indicación del Gestor del Fondo una provisión a largo plazo por 3.101.326,13 euros correspondiente a la estimación de riesgo en términos monetarios (denominada en dólares estadounidenses) del incidente en un proyecto en Panamá. Con posterioridad, en 2020, el Gestor del Fondo informó que el proceso judicial, abierto en mayo de 2020, seguía su curso con la interposición de querrela contra el ex administrador de la OTC, continuando la fase de investigación por parte de la Fiscalía General de la República de Panamá en coordinación con Ministerio de Relaciones Exteriores, Superintendencia de Bancos Unidad de Análisis Financiero de la Presidencia de la República y Órgano Judicial. Se estimaba que, en cualquier caso, el proceso sería largo. Sin perjuicio de lo que podía derivarse del proceso judicial, el centro gestor en Panamá comunicó una actualización de la estimación del monto de las obligaciones jurídicas a las que dar cobertura, la cual ascendía a 3.567.353,39 dólares estadounidenses (2.907.141,55 euros) a 31 de diciembre de 2020.

Durante 2021, con fecha 2 de agosto de 2021, se recibió por vía telemática un oficio procedente de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional fechado del 29 de julio de 2021 en el que se instruía a ICO como agente financiero del Fondo a transferir 1.840.862,09 dólares estadounidenses con el propósito de “de atender las obligaciones jurídicas derivadas de la Resolución de concesión de la subvención en 2012, y asegurar la disposición de los fondos necesarios para seguir ejecutando el programa”.

Dicha instrucción se basaba no sólo en el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 21 de julio de 2020 y la Resolución de Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica fechada el 18 de diciembre de 2012; como también en un informe de la Asesoría jurídica de la AECID, referencia AJ: 100/2020, en el que se determinaba la obligación de asumir los compromisos contraídos con la subvención, y la posibilidad de hacer frente a los mismos a través de las cantidades atribuidas al FCAS en concepto de gastos de gestión. Para ello se incluyó en la solicitud de autorización a Consejo de Ministros de gastos de gestión para 2021 la posibilidad de hacer frente a los gastos relativos a obligaciones derivadas de operaciones ya aprobadas con remanentes existentes.

La transferencia instruida se ejecutó con fecha 6 de agosto de 2021 por un

contravalor de 1.548.895,32 euros. Atendiendo a lo anterior, la provisión dotada en libros fue reducida por idénticos importes en dólares estadounidenses y euros. De esta manera, los valores que figuraban en el pasivo del Fondo como provisión específica para este asunto ascendieron a 1.726.491,30 dólares estadounidenses (1.524.361,03 euros) a 31 de diciembre de 2021.

Durante 2022, de acuerdo con la información recabada de la Oficina de Cooperación en Panamá y de la Secretaría general de la AECID, el Gestor del Fondo ha informado que, al cierre de las cuentas de 2022 no ha habido cambios en el proceso judicial, permaneciendo inalterada la estimación del importe faltante. De este modo, tras la actualización con los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, los valores que figuran en el pasivo del Fondo como provisión específica para este asunto ascienden a 1.726.491,30 dólares estadounidenses (1.618.686,76 euros) a 31 de diciembre de 2022.

5.2. PASIVO CORRIENTE

i. Provisiones a corto plazo

No existen operaciones sobre las que existan dudas en términos de cuantía o voluntad de liquidación.

ii. Acreeedores y otras cuentas a pagar

Se recogen en este epígrafe los saldos pendientes de desembolso, vinculados a nuevos programas financiados con reintegros, durante el ejercicio 2022 según el siguiente desglose:

PROGRAMAS APROBADOS/ PENDIENTES DE DESEMBOLSO							
AÑO APROBACIÓN	PAÍS/ PROGRAMA	SOLICITANTE BENEFICIARIO	IMPORTE APROBADOS	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2021	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2021	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2022	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2022
2018	GTM-016E-B	Bases técnicas para el establecimiento de una estrategia de Seguridad Hídrica para el Área Metropolitana de Ciudad de Guatemala y Municipalidades de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, compatible con una explotación sostenible del acuífero. Ayuda en especie.	1.653.558,71	492.166,77	952.866,25	204.174,57	748.691,68
2018	PAN-010-B	Elaboración participativa y difusión de la "Guía Nacional para la selección de Tecnologías de tratamiento de Aguas Residuales".	125.000,00	-	125.000,00	-	125.000,00
2020	DOM-018-B	"Asegurar el derecho humano al agua reduciendo la vulnerabilidad en el Distrito Municipal de Pedro García, provincia de Santiago".	582.000,00	582.000,00	-	-	-
2020	ECU-052-B	"Agua potable y saneamiento en comunidades rurales del cantón San Lorenzo frente a la crisis sanitaria del COVID-19".	500.000,00	500.000,00	-	-	-
2021	PAN-009-B	Programa de Agua Potable y saneamiento Rural e indígena con énfasis en Gestión comunitaria	1.548.895,32	1.548.895,32	-	-	-
2022	SLV-061-B	Fortalecimiento de la gestión hídrica municipal y comunitaria con políticas y operadores sostenibles con enfoque de género que garantice los derechos humanos al agua y saneamiento, y a un medio ambiente saludable	3.000.000,00	-	-	3.000.000,00	-
2022	ECU-053-B	Programa de Cooperación para el fomento de los derechos humanos al agua y saneamiento en comunidades rurales.	10.171.444,92	-	-	10.171.444,92	-
Subtotal Programas Aprobados			17.580.898,95	3.123.062,09	1.077.866,25	13.375.619,49	873.691,68

Mientras que las partidas pendientes de desembolso ascendían a 1.077.866,25 euros a cierre de 2021, este importe asciende a 873.691,68 a cierre de 2022. La

variación del saldo de esta rúbrica se debe al pago de las donaciones devengadas y pendientes de desembolso al cierre de 2022 y 2021, como se muestra en la última línea del cuadro anterior.

Además de lo anterior, esta rúbrica “Acreedores y otras cuentas por pagar” recoge la previsión del importe devengado que queda pendiente de pago a cierre de ejercicio relativo a los gastos de compensación al ICO por sus labores de Agente Financiero relacionadas con el Fondo y a las prestaciones de servicios por parte de los acreedores debidamente contratados mediante licitación, encargo de gestión o encomienda.

Los saldos pagaderos, al cierre de 2021, en esta rúbrica para servicios de evaluación, seguimiento y asistencia técnica fueron liquidados durante 2022 (TRAGSATEC: 1.277.805,71 euros; CEDEX: 90.270,00 euros; Otros acreedores: 3.160,92 euros; y Retenciones Hacienda Pública acreedora por retenciones: 447,30 euros). Asimismo, el importe correspondiente al ICO (107.085,55 euros) se liquidó con fecha 12 de diciembre de 2022 después de que su cuantía fuese liberada por el Tesoro el 9 de diciembre de 2022 (tras su aprobación por el Comité del Fondo el 21 de abril de 2022 y Consejo de Ministros el 19 de julio de 2022).

Al cierre de 2022, los saldos pagaderos en esta rúbrica para servicios de evaluación, seguimiento y asistencia técnica ascienden a 1.026.751,02 euros para TRAGSATEC, 147.864,50 euros para CEDEX, 10.099,68 euros para otros acreedores y 1.429,20 euros por retenciones para Hacienda Pública acreedora.

Asimismo, el Fondo ha dotado los costes ICO del ejercicio 2022, por importe de 110.767,00 euros, basándose en los cálculos internos del propio Instituto para el año, y que se presentarán para aprobación al Comité Ejecutivo del Fondo y, posteriormente, Consejo de Ministros durante el año 2023.

Al cierre de 2022 no existe saldo alguno sobre el que no se tenga certidumbre plena sobre el importe efectivamente pagadero, de ahí que no se recoja cuantía alguna en la rúbrica de provisiones a corto plazo.

6. PATRIMONIO NETO

i. Patrimonio aportado

Este epígrafe registra los saldos de las dotaciones presupuestarias recibidas por el Fondo procedentes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación desde el inicio de la vida del Fondo. Dichas dotaciones se utilizan para financiar programas mediante la concesión de las ayudas no reembolsables (de carácter bilateral o multilateral) y a atender los gastos del ICO como agente financiero del Fondo, conforme a las autorizaciones del Consejo de Ministros. También se incluye la dotación presupuestaria recibida por el Fondo procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea Cooperación para financiar los gastos de evaluación, seguimiento y asistencia técnica de proyectos del Fondo asumidos por CEDEX y TRAGSATEC en la actualidad.

El movimiento y detalle del epígrafe “Patrimonio Aportado” durante los ejercicios 20221 y 2021 ha sido el siguiente (datos en euros):

Saldo final a 31 de diciembre de 2020	545.886.813,02
+ Dotación compensación gtos evaluación, seguimiento y serv exteriores	5.000.000,00
+ Dotación costes ICO	103.881,81
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	550.990.694,83
+ Dotación compensación gtos evaluación, seguimiento y serv exteriores	5.000.000,00
+ Dotación costes ICO	107.085,55
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	556.097.780,38

Respecto a las solicitudes de dotaciones del ejercicio 2022, las dotaciones correspondientes a los 5.000.000,00 euros y los 107.085,55 euros se aprobaron en el Consejo de Ministros de fecha 19 de julio de 2022 y se abonaron el 9 de diciembre de 2022.

Respecto al ejercicio 2021, la dotación correspondiente a los 5.000.000,00 euros se aprobó en el Consejo de Ministros de fecha 14 de septiembre de 2021 y se abonó el 29 de noviembre de 2021. La dotación por importe de 103.881,81 euros se aprobó en el Consejo de Ministros de fecha 14 de septiembre de 2021 y se abonó con fecha 22 de noviembre de 2021.

ii. Patrimonio generado

Esta rúbrica recoge los resultados de ejercicios anteriores no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta ni incorporados a la del Patrimonio, los resultados del ejercicio pendientes de aplicación, y cualquier otro ajuste que mediante la normativa contable que resulta de aplicación al Fondo haya generado una partida correctora del patrimonio, bien por errores o bien por cambios de criterio.

Durante el ejercicio 2022 el Fondo ha registrado un resultado negativo por importe de 16.192.945,00 euros, mientras que en 2021 se incurrió en resultados positivos por importe de 7.806.952,56 euros. La variación de un año a otro viene explicada principalmente por un inferior volumen de reintegros recibidos en 2022; el desembolso dos nuevos Programas, por importe de 13.171.444,92 euros, aprobados y formalizados durante 2022; y la dotación de provisión por deterioro por la totalidad del nuevo derecho de cobro reconocido en el ejercicio 2022 para la Fundación Ernesto Sábató (ARG-004-B).

De esta manera, el Fondo a 31 de diciembre de 2022 presenta unos resultados negativos acumulados de 550.045.622,19 euros (533.852.677,19 euros en 2021) derivados de la naturaleza de su actividad principal (donación).

7. COBERTURAS CONTABLES

No se ha realizado ninguna operación de cobertura de riesgos con cargo al Fondo.

8. MONEDA EXTRANJERA

Al cierre de 2022, figuran en libros diferencias de cambio netas negativas por 126.443,63 euros (166.114,80 euros de diferencias de cambio netas negativas en 2021). La atribución de éstas se refiere a la valoración del reintegro en litigio pendiente de cobro con la Fundación Ernesto Sábató de la República Argentina y su cuenta correctora con las provisiones por los importes reclamados e impagados a más de un

año, así como el reintegro adicional reclamado durante 2022 (diferencias negativas netas de 32.117,90 euros); y a la revaluación de la posición, también en dólares estadounidenses, relativa a la provisión del incidente de Panamá (diferencias negativas de 94.325,73 euros). Para información adicional sobre este asunto, véase la parte final del epígrafe 5.1 (Pasivo no corriente) de esta Memoria.

9. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS

9.1. INGRESOS Y GASTOS

Los criterios contables aplicados en relación con las transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos de la cuenta del resultado económico patrimonial:

i. Resultado de la gestión ordinaria

El resultado de la gestión ordinaria del Fondo es negativo por importe de 17.447.937,22 euros y 4.111.181,93 euros, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Total ingresos de gestión ordinaria

No hubo ingresos por este concepto en 2022 y 2021.

Otros gastos de gestión ordinaria

Los gastos de gestión ordinaria del Fondo ascienden a un importe de 17.447.937,22 euros y 4.111.181,93 euros, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. En esta rúbrica se incluyen las transferencias y subvenciones concedidas con cargo a Fondo, esto es, dos nuevos Programas, por importe de 13.171.444,92 euros, aprobados y formalizados durante 2022, mientras que en 2021 no hubo. Asimismo, se incluyen otros gastos de gestión ordinaria según la facturación por prestación de servicios a través de encomiendas y encargos de medio propio, y estimación de gastos de compensación de ICO, de cada ejercicio, esto es, un importe de 4.276.492,30 euros en 2022 frente a 4.111.181,93 euros en 2021.

Transferencias y subvenciones concedidas

Recoge las contribuciones a organismos multilaterales y las subvenciones/donaciones otorgadas. Respecto a las subvenciones/donaciones, se trata de los fondos dotados para la financiación de proyectos de carácter bilateral en el ámbito del agua y el saneamiento conforme a la aportación autorizada por el Consejo de Ministros a favor de los beneficiarios de cada uno de los programas/proyectos.

Durante 2021 no se reconocieron subvenciones, mientras que durante 2022 se han reconocido subvenciones por importe de 13.171.444,92 euros para los Programas que aparecen en la siguiente tabla:

PAIS	FINALIDAD	IMPORTE	FECHA FIRMA	FECHA DESEMBOLSO
ECU-053-B	"Programa de Cooperación para el fomento de los derechos humanos al agua y saneamiento en comunidades rurales, Ecuador"	10.171.444,92 euros	15-dic.-22	23-dic.-22
SLV-060-B	"Programa de Fortalecimiento de la gestión hídrica municipal y comunitaria, con políticas y operadores sostenibles con enfoque de género que garanticen los derechos humanos al agua y saneamiento, y a un medio ambiente saludable, El Salvador"	3.000.000,00 euros	15-dic.-22	27-dic.-22

Los importes agregados no liquidados al cierre se encuentran recogidos dentro de la rúbrica C.IV.2 “Donaciones dinerarias pendientes de liquidación” en el pasivo del Balance, sin importe alguno en 2022 y 2021.

Otros gastos de gestión ordinaria:

- Medios propios:

Esta partida recoge el gasto surgido en 2022 y 2021 para la prestación de servicios de gestión, seguimiento y asistencia técnica de proyectos del Fondo (por parte de CEDEX, TRAGSATEC y consultores independientes). El gasto total asciende a 4.165.725,30 euros en 2022 y 4.004.096,38 euros en 2021.

Además, esta partida recoge el gasto surgido por la prestación de servicios al Fondo por parte del Instituto de Crédito Oficial como agente financiero por importe de 110.767,00 euros en 2022 y 107.085,55 euros en 2021.

ii. Resultado de las operaciones no financieras

Otras partidas no ordinarias:

- Gastos

No hubo gastos por este concepto en 2022 ni 2021.

- Ingresos

Durante 2022 se han reconocido ingresos de principal relativos al reintegro de principal notificado del Programa ARG-004-B (“Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábato para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO”), por importe de 251.280,05 euros (como este Programa está denominado en USD en libros, este importe se ha reconocido en USD al tipo de cambio de la fecha de la notificación), y del Programa DOM-015-B (“Ampliación del Acueducto Oriental, Provincia de Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este”), por importe de 50,19 euros. Estos importes se encuentran pendientes de cobro al final del ejercicio 2022.

Durante 2021 se reconocieron ingresos por el reconocimiento y cobro de principal del programa ECU-050-B (“Programa Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios”) por importe de 14.193.480,74 dólares estadounidenses (contravalor 12.064.157,03 euros).

iii. Resultado de las operaciones financieras

El Fondo ha reconocido ingresos financieros por importe de 1.471.157,06 euros en 2022, según el siguiente desglose:

- 1) Reconocimiento y cobro de intereses del Programa COL-035-B (“Programa de agua y saneamiento para el sector rural de Colombia”) por importe de 1.232.662,41 dólares estadounidenses (contravalor 1.087.195,63 euros).
- 2) Reconocimiento y cobro de intereses del Programa COL-036-B (“Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la zona sur occidental de Cartagena de Indias”) por importe de 6.724,51 dólares

estadounidenses (contravalor 6.637,56 euros).

- 3) Reconocimiento de intereses reclamados al Programa ARG-004-B (“Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábató para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO”), por importe de 121.889,30 euros (como este Programa está denominado en USD en libros, este importe se ha reconocido en USD al tipo de cambio de la fecha de la notificación). Este importe se encuentra pendiente de cobro al final del ejercicio 2022.
- 4) Reconocimiento de intereses del Programa GTM-007-B (“Mejora de la cobertura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Quiché de la Mancomunidad de Tz’Olojyá del Departamento de Sololá, Cuenca Norte del Lago Atitlán”), por importe de 255.434,57 euros. Este importe se encuentra pendiente de cobro al final del ejercicio 2022.

El Fondo reconoció ingresos financieros por importe de 43.314,85 euros en 2021, según el siguiente desglose:

- 1) Reconocimiento y cobro de intereses del programa HDN-16-B (“Mejora de la gestión pública y el acceso al agua potable y saneamiento en la ciudad de Gracias, departamento de Lempira, Honduras”) por importe de 24.084,65 dólares estadounidenses (contravalor 20.092,26 euros).
- 2) Reconocimiento de intereses reclamados al programa DOM-014-B (“Formulación de Estrategia Nacional de Saneamiento de la República Dominicana”) por importe de 23.222,59 euros. Este importe se encontraba pendiente de cobro al final del ejercicio 2021 y sigue estando pendiente de cobro en 2022.

Deterioro de valor

En 2022 se ha reconocido deterioro adicional por la totalidad del derecho de cobro con la Fundación Ernesto Sábató (ARG-004-B) reconocido en el ejercicio 2022. Asimismo, en 2021 se reconoció un deterioro que correspondía al Programa "DOM-014-B Formulación de estrategia nacional de saneamiento de la República Dominicana" por importe de 23.222,59 euros.

iv. Resultado neto del ejercicio

Considerando todo lo anterior, el resultado del ejercicio 2022 es un resultado negativo por importe de 16.192.945,00 euros. En 2021 hubo un resultado positivo por importe de 7.806.952,56 euros.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria es la incorporada a través del programa Financia para la elaboración de los Presupuestos Generales de Estado del citado ejercicio 2022.

Estas son las desviaciones más significativas que presentan las cifras obtenidas en el ejercicio 2022 con respecto al presupuesto para el ejercicio:

Presupuesto de Explotación:

- Transferencias y subvenciones concedidas: Se concedieron donaciones por un total de 13.171,45 miles de euros frente a un total presupuestado de 54.896,12 miles de euros.
- Otros gastos de gestión ordinaria: la desviación se debe a que inicialmente se habían previsto unos gastos por importe de 5.103,88 miles de euros para evaluación, seguimiento y asistencia técnica, así como gastos del Agente Financiero. Finalmente, durante el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo un gasto inferior por un importe total de 4.276,49 miles de euros.
- Otras partidas no ordinarias: Recoge el contravalor en euros de los reintegros de capital/donación habidos durante 2022 (251,33 miles de euros), teniendo una estimación presupuestaria de 45.000,00 miles de euros.
- Resultado neto del ejercicio: Difiere del estimado en el presupuesto debido a una compensación entre diferencias entre partidas presupuestadas y la cifra real de ingresos y gastos ordinarios, y al efecto positivo de los ingresos financieros (que no estaba presupuestado).

Presupuesto de capital:

- Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión: la desviación se debe a que el cobro del ejercicio vinculado a reintegros (1.093,88 miles de euros) ha sido muy inferior a la cantidad presupuestada (45.000,00 miles de euros).
- En el capítulo de pagos, se ha liquidado un menor importe de gastos de gestión de evaluación, seguimiento y asistencia técnica, así como gastos del Agente Financiero (4.458,35 miles de euros) comparados con los 5.103,88 miles presupuestados. También se recogen aquí los importes transferidos a Proyectos por importe de 13.375,62 miles de euros, comparado con los 54.896,12 miles de euros presupuestados.
- Flujos netos de las actividades de financiación: Se había previsto una dotación presupuestaria para el ejercicio de 15 millones de euros de los que solamente se han dispuesto 5.107,08 miles de euros.
- Saldo de tesorería inicial y final: En la realización del presupuesto para este ejercicio se había previsto un saldo de tesorería final a los cobros y pagos esperados en el presupuesto. Debido a la falta de correlación entre presupuesto y realidad durante 2022, el saldo de efectivo real al cierre de 2022 fue de 9.585,96 miles de euros en lugar de los 20.468,40 miles de euros previstos inicialmente.

11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Respecto al derecho de cobro reconocido a cierre de ejercicio por la resolución de procedimiento de reintegro de la subvención GTM-007-B “Mejora de la cobertura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Quiché de la Mancomunidad de Tz’Olojyá del Departamento de Sololá, Cuenca Norte del Lago Atitlán” a la Mancomunidad Tz’Olojyá, de fecha 13 de julio de 2022, por importe de 255.434,57 euros, la AECID remitió al Instituto de Crédito Oficial dicha resolución en marzo de 2023, para la formulación de las presentes Cuentas Anuales y su contabilización a 31 de diciembre de 2022. Sin menos cabo de la

notificación de la Resolución de la SECI que la AECID ha realizado a Mancomunidad Tz'Olojyá durante 2022, la notificación del ICO a la Mancomunidad Tz'Olojyá con la cuenta bancaria donde realizar el ingreso será realizada en el ejercicio 2023.

Con fecha 5 de diciembre de 2022, en relación con el Programa HND-015-B, el ICO remitió a la Mancomunidad de Municipios del Sur de La Paz (MAMSURPAZ) la notificación de la cuenta bancaria para la devolución de un reintegro. Dicho reintegro no ha sido recibido, no disponiéndose del certificado de saldo de la cuenta, ni el desglose exacto entre capital e intereses de la cantidad a reintegrar, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales para poder realizar la contabilización del derecho de cobro a 31 de diciembre de 2022.

El 17 de marzo de 2023 se informó desde la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en Honduras que todavía no se había producido el cierre de la cuenta bancaria del citado Programa hasta que se realice una actualización de firmas autorizadas. Tras dicha actualización se procederá al cierre de la cuenta durante el ejercicio 2023. A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales se ha proporcionado un importe preliminar estimado de 129.907,72 euros de rendimientos financieros a fecha de septiembre de 2021, el cual puede variar por los rendimientos que haya continuado generando la cuenta bancaria hasta que se realice la devolución.

ANEXO I

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO PARA EL EJERCICIO 2022

FONDO DE COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	CLAVE	PREVISTO 2022	REAL 2022	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	01100	-	-	-	0,00%
651	Transferencias y Subvenciones corrientes concedidas	01210	(54.896,12)	(13.171,45)	41.724,67	-76,01%
	- Otros (subvención de las operaciones + donaciones+ contribuciones)	01213	(54.896,12)	(13.171,45)	41.724,67	-76,01%
	5. Otros gastos de gestión ordinaria	01220	(5.103,88)	(4.276,49)	827,39	-16,21%
62	a. Suministros y otros servicios exteriores	01221	(5.103,88)	(4.276,49)	827,39	-16,21%
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)	01200	(60.000,00)	(17.447,94)	42.552,06	-70,92%
	I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	01300	(60.000,00)	(17.447,94)	42.552,06	-70,92%
	6. Otras partidas no ordinarias	01410	45.000,00	251,33	(44.748,67)	-99,44%
778	a Ingresos	01411	45.000,00	251,33	(44.748,67)	-99,44%
	II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+6)	01400	(15.000,00)	(17.196,61)	(2.196,61)	-14,64%
	7. Ingresos financieros	01510	-	1.471,16	1.471,16	0,00%
763+769	b.2) Otros		-	1.471,16	1.471,16	0,00%
768	10. Diferencias de cambio	01540	-	(126,44)	(126,44)	0,00%
	- Diferencias de cambio positivas de principal		-	86,09	86,09	0,00%
668	- Diferencias de cambio negativas		-	(212,53)	(212,53)	0,00%
	11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	01550	-	(341,05)	(341,05)	0,00%
698+699+798-799	-A corto plazo		-	(341,05)	(341,05)	0,00%
696+697-796-797	b) Otros		-	(341,05)	(341,05)	0,00%
	III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (7+8+9+10+11+12)	01500	-	1.003,67	1.003,67	0,00%
129	IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)	01600	(15.000,00)	(16.192,94)	(1.192,94)	-7,95%

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	CLAVE	PREVISTO 2022	REAL 2022	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN					
	A) Cobros	04100	45.000,00	1.093,88	(43.906,12)	-97,57%
763+769	3. Otros cobros	04130	45.000,00	1.093,88	(43.906,12)	97,57%
	B) Pagos	04200	(60.000,00)	(17.833,97)	42.166,03	70,28%
	4. Transferencias y subvenciones concedidas	04210	(54.896,12)	(13.375,62)	41.520,50	75,63%
	5. Otros gastos de gestión	04220	(5.103,88)	(4.458,35)	645,53	12,65%
	Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A + B)		(15.000,00)	(16.740,09)	(1.740,09)	-11,60%
	III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
790	E) Aumentos en el patrimonio:	04710	15.000,00	5.107,08	(9.892,92)	-65,95%
760	1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo	04711	15.000,00	5.107,08	(9.892,92)	-65,95%
	Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	04700	15.000,00	5.107,08	(9.892,92)	-65,95%
	VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV. (I+II+III+IV+V)	04800	-	(11.633,01)	(11.633,01)	0,00%
751	SALDO INICIAL DE TESORERÍA (Efect. Y activ.líq. Equiv. Iniciales)	04900	20.468,40	21.218,97	750,57	3,67%
756	SALDO FINAL DE TESORERÍA (Efectiv. Y activ.líq. Equiv. Finales)	04000	20.468,40	9.585,96	(10.882,44)	-53,17%

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	BALANCE (ACTIVO)	CLAVE	PREVISTO 2022	REAL 2022	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	ACTIVO CORRIENTE	07200	20.468,40	9.841,45	(10.626,95)	-51,92%
	Deudores y otras cuentas a cobrar	07210	-	255,49	255,49	0,00%
460	- Deudores varios		-	2.648,20	2.648,20	0,00%
(490)	- Provisiones		-	(2.392,71)	(2.392,71)	0,00%
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	07250	20.468,40	9.585,96	(10.882,44)	-53,17%
57	Tesorería	07252	20.468,40	9.585,96	(10.882,44)	-53,17%
	TOTAL ACTIVO	07000	20.468,40	9.841,45	(10.626,95)	-51,92%

Importes en miles de euros

Plan General de Contabilidad	BALANCE (PASIVO)	CLAVE	PREVISTO 2022	REAL 2022	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	PATRIMONIO NETO	09100	14.128,10	6.052,16	(8.075,95)	-57,16%
100	Patrimonio aportado	09110	575.886,81	556.097,78	(19.789,03)	-3,44%
	Patrimonio generado	09120	(561.758,71)	(550.045,63)	11.713,08	-2,09%
120+(121)	- Resultados de ejercicios anteriores	09121	(546.758,71)	(533.852,68)	12.906,03	-2,36%
129	- Resultados del ejercicio	09122	(15.000,00)	(16.192,95)	(1.192,95)	7,95%
	PASIVO NO CORRIENTE	09200	2.907,14	1.618,69	(1.288,45)	-44,32%
14	-Provisiones a l pl (donaciones, encomiendas e ICO ptes pago)	09210	2.907,14	1.618,69	(1.288,45)	-44,32%
	PASIVO CORRIENTE	09300	3.433,15	2.170,60	(1.262,55)	-36,78%
	Acreedores y otras cuentas a pagar	09340	3.433,15	2.170,60	(1.262,55)	-36,78%
410	- Deudas por prestaciones de servicios			1.295,48	1.295,48	0,00%
521+527+54+583	- Otros acreedores	09342	3.433,15	875,12	(2.558,03)	0,00%
	- provisiones a c pl	09310		0,00	-	100,00%
485+585	Ajustes por periodificación		0,00	0,00	-	0
	DESEMBOLSOS EXIGIDOS SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	-	0
	TOTAL PASIVO	09000	20.468,40	9.841,45	(10.626,95)	-51,92%